



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCION N° 713 13

San Ramón de la Nueva Orán, 17 DIC 2013

Expediente N° SO-19.593/13.-

VISTO:

La Resolución N° SO-620/13 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha Resolución se convoca un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para desempeñar funciones en el Área de Comprensión y Producción de Textos, Turno Mañana-Turno Tarde, para todas las carreras, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU), Ingreso 2014 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la Comisión Evaluadora emite el dictamen correspondiente, fs. 51 a 54, y ampliación del mismo, fs. 58, donde aconseja declarar desierto el presente llamado.

Que, mediante Resolución N° SO-710/13, se rechaza la impugnación presentada por la Prof. María Elvira Giménez, al dictamen de la Comisión Evaluadora, como así también se ratifica lo actuado por la misma.

Que, corresponde declarar desierto el presente llamado, siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Declarar desierto el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para desempeñar funciones en el Área de Comprensión y Producción de Textos, Turno Mañana-Turno Tarde, para todas las carreras, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU), Ingreso 2014 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, convocado mediante Resolución N° SO-620/13, en un todo de acuerdo a lo indicado en los considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a Rectorada para su conocimiento y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor y Dirección Académica de Sede Orán, para su conocimiento y efectos.-

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA